

Expte. C-15-02 **CAMARA DE TRANSPORTE DE CEREALES Y OLEAGINOSAS DEL PDO. DE PERGAMINO Y LA ZONA** - presentación formal de la creada Cámara de Transporte de Cereales y oleaginosas del Pdo. De Pergamino y la zona.-

VISTO:

La presentación formal efectuada por la Cámara referida; y

CONSIDERANDO:

Que la misma inglosa a muchas familias pergaminenses directamente afectadas a la actividad del transporte.-

Que centros similares se han constituido en Salta, Ferré, Colón, Arceifes y Rojas.-

Que por lo expuesto, deviene imprescindible el reconocimiento de interés municipal por la trascendencia que la actividad tiene.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el día 10 de mayo de 2002 **aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo al efecto declare de Interés Municipal la Cámara de Transporte de Cereales y Oleaginosas del Partido de Pergamino y la Zona.-

ARTICULO 2º.- Una vez cumplimentado los requisitos de práctica se incluya a la citada Cámara en el Registro de Entidades de Bien Público.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, mayo 14 de 2002.-

RESOLUCION Nº 1296/02.-

Miguel A. Bivarosso
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE



[Handwritten signature]
MIGUEL A. BIVAROSSO
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE